

D.J. (913)

SANTIAGO, 6 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION N° 03549 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N°5107 de 2022; y el Memorándum N°690 de 2023 de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular de fecha 23 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Innovación Curricular, sobre el Curso Conciliación Bancaria y Presupuesto.

4. El informe "Presentación Planes de Estudio Conciliación Bancaria y presupuesto" de la Vicerrectoría Académica.

5. El Memorándum N°690 de fecha 29 de agosto de 2023, y documentación adjunta, de la Dirección de Capacitación y Postítulos solicitando gestionar resolución de creación del Curso Conciliación Bancaria y Presupuesto código 040011. Por tanto;

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **Conciliación Bancaria y Presupuesto** código 040011, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a profesionales, técnicos o administrativos vinculados/as al ámbito de las finanzas y contabilidad en instituciones públicas o privadas.

II. Los objetivos Generales del Curso serán emplear los conceptos de conciliación bancaria y de presupuesto, así como los principios de regulación legal y administrativa, para el control de la gestión financiera municipal o de instituciones privadas, a través de una eficiente conciliación bancaria y presupuesto a niveles estratégicos en la organización.

III. Requisitos de Ingreso:

- Título Profesional o técnico en administración pública o del área de las Ciencias Sociales y/o
- Certificado Laboral que acredite experiencia en el Estado, Gobiernos regionales o locales, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales u otras y/o,
- Acreditar experiencia laboral en ámbitos de administración en instituciones de carácter privado.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

- Distingue los aspectos relevantes de la Conciliación bancaria y presupuesto, poniendo especial atención en requerimientos de gobiernos locales o municipios, poniendo

atención en para qué sirve, cómo hacerlo, cuándo, dónde y quiénes lo realizan

- Aplica la herramienta libro mayor banco vs. cartola bancaria, para construcción de conciliación bancaria y manejo de saldos, para verificar claridad de los procesos operativos de utilización de presupuesto
- Elabora y entrega la información presupuestaria relevante que apoya la toma de decisiones y control de parte de las autoridades que correspondan.

V. El curso es un plan abierto que se dictará en régimen modular, grupal, de manera presencial, con una duración de 27 horas cronológicas y 3 módulos, cuya descripción, objetivos generales, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-I	TH
Módulo I: Conciliación Bancaria y Presupuesto. Objetivo: Identificar los aspectos relevantes de la Conciliación bancaria y presupuesto, en requerimientos de gobiernos locales o municipios, para claridad en la utilización de los recursos de los diferentes proyectos en curso.	- Conceptos de Contabilidad y legislación que aplica. - Quiénes deben realizar conciliación bancaria. - Conceptos, planificación de una C.B. - Proceso que permite visualizar y conciliar (contablemente cuadrar), los valores que la organización tiene registrados en su proceso contable (mayor de la cuenta banco).	3	2		5
Módulo II: Aspectos prácticos de la conciliación bancaria para control de presupuesto. Objetivo: Utilizar la herramienta libro mayor banco vs. cartola bancaria, para construcción de conciliación bancaria y manejo de saldos de los procesos operativos de utilización de presupuesto.	- Saldo de la cartola bancaria no coincide con el saldo que la organización tiene en sus libros auxiliares. - Confección de la conciliación bancaria partiendo de la base de la cartola bancaria, o de la base del auxiliar mayor de la organización. - Conocer el saldo final de la cuenta banco de la organización que debiese quedar al cierre del mes. - Beneficios de la Conciliación Bancaria. - Buenas prácticas.	2	8		10
Módulo III: Presupuesto. Objetivo: Diferenciar/Distinguir/Relacionar los aspectos relevantes del presupuesto, que lo convierten en elemento estratégico para la toma de decisiones y control de gestión en los proyectos institucionales.	- Concepto de Presupuesto - Presupuesto y seguimiento - Estimación de Ingresos y Gastos - Objetivos e importancia del seguimiento presupuestario. - Gestión presupuestaria como insumo para la conciliación bancaria y control. - Manual de presupuestación. - Presupuesto Operativo.	3	2		5
	Sub total de horas	8	12		20
	Total de horas				20

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y Comuníquese,



Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
 Fecha: 2023.09.07 16:29:28 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
 Fecha: 2023.09.06 17:51:23 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica

Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección General de Docencia (Anexo I)

Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo I)

Unidad de Títulos y Grados (Anexo I)

PCT

PCT/AGG